

EVALUACIÓN PERIÓDICA DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Resol. N°629/25-CD

Convocatoria carrera docente (Resoluciones N° 629/25-CD. y 784/26-D).

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN VEGETAL

EXpte. N° 11389_26

UNIDAD CURRICULAR: Cultivos II

CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera

DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Ing. Agr. (Dr.) Nicolás NEIFF

Ing. Agr. Melanie (Dra.) GOMEZ HERRERA

Ing. Agr. (Esp.) Francisco J. TORRES CAYMAN

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Ausente

DOCENTE INSCRIPTO: Ing. Agr. (Mgter.) FEDRE, Jorge Antonio

FECHA: 24/08/2026 – Hora: 8:30

En la ciudad de Corrientes, capital de la Provincia de Corrientes, a los 24 días del mes de agosto de 2026, a las 8:30 horas, en la Sala de Consejo Directivo, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora convocada por Resolución N° 784/26-D. para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. N° 1070/25-CS), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular “Cultivos II” del Departamento de PRODUCCIÓN VEGETAL de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNNE. -----

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil-.

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:

El informe presentado corresponde al período comprendido entre el 9/6/2022 y el 8/6/2026. El docente es Ingeniero Agrónomo (FCA-UNNE), Magíster, y acredita 12 años de antigüedad docente y 15 años de antigüedad como graduado. En cuanto a su trayectoria docente universitaria, desarrolló sus actividades en la unidad curricular obligatoria Cultivos II (100 a 120 alumnos por año) y en las optativas de arroz, (40 a 60 alumnos por año) con colaboración en las optativas de soja y algodón. El docente tuvo intervención en la planificación e informes de la cátedra, el dictado de clases, las evaluaciones parciales y finales, la atención de consultas, la organización de viajes, la participación en reuniones de Departamento y la coordinación del Módulo Arroceros Didáctico y Demostrativo. Durante el período evaluado asumió interinamente los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y de Profesor Adjunto, profundizando su participación y compromiso en la asignatura y la institución. En producción en docencia, en el período no registra publicación de materiales de estudio; sí sistematizó bibliografía de distintos autores para su disponibilidad en el aula virtual y su recomendación en clase, atendiendo a una demanda expresada por los estudiantes en las encuestas de desempeño.

En investigación integra dos proyectos acreditados de la FCA-UNNE: PI 20A010, “Diagnóstico y monitoreo de nitrógeno en maíz en el NEA” (2021–2024), y PI 22A010, “Ecología de malezas y taxonomía de Ciperáceas como contribución hacia una agricultura sustentable en la región del Nordeste Argentino” (2023–2026). Su producción en investigación comprende presentaciones en reuniones científicas, referidas a los efectos de la baja radiación sobre genotipos de arroz, y producciones sin referato

vinculadas al Proyecto Arroz y a los ensayos regionales de cultivares del INTA. En actividades de extensión universitaria y transferencia se destaca la clase abierta de la optativa Arroz en el Día de Campo Universitario del Módulo Arrocerero (19/02/2024), instancia que incluyó la presentación de trabajos de alumnos e investigadores y una disertación sobre la situación y las perspectivas del sector arrocerero regional y mundial. En actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas registra una intervención en calidad de expositor (Relevamiento Arrocerero Nacional, INTA EEA Mercedes, 13/02/2025), dos como coordinador u organizador (XVII Jornadas de Arroz, ACPA, 16/08/2024, y Apertura Oficial de la Cosecha de Arroz 2024/25) y una como asistente (XIII Congreso Brasileiro de Arroz Irrigado, Pelotas, 2025). Se consigna además una donación de herramientas con fines pedagógicos al Módulo Arrocerero Didáctico y Demostrativo (02/12/2025). En premios y distinciones recibió el Reconocimiento a la Publicación en la XXIX Reunión de Comunicaciones Científicas, Técnicas y de Extensión – 1eras Jornadas de Innovación Pedagógicas FCA-UNNE (2025). En actividades profesionales acredita tres cargos o funciones oficiales (Director de Arroz y Subsecretario de Producción del Ministerio de Producción de Corrientes, y Director de Apoyo a Organizaciones de la Secretaría de Agricultura Familiar) y cuatro funciones en asociaciones de la especialidad y empresas privadas, incluyendo el asesoramiento externo, experiencia que traslada de manera directa y actualizada a sus clases.

Formación académico-disciplinar: 6,50 p.

Formación docente: 0,00 p.

Trayectoria docente universitaria: 1,55 p.

Producción en docencia: 0,00 p.

Integrante de Jurados y actividades de evaluación: 0,90 p.

Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: 0,50 p.

Producción en investigación científica y/o artística: 1,95 p.

Actividades de extensión universitaria y transferencia: 0,05 p.

Formación de Recursos Humanos: 1,80 p.

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: 1,90 p.

Premios y distinciones: 0,50 p.

Actividades profesionales: 3,88 p.

Actividades de gestión universitaria: 0,00 p.

Puntaje total obtenido: 19,53 p. (puntaje ponderado, 50 %).

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

El plan de actividades presentado resulta pertinente respecto del plan de estudios de la carrera: se articula con la unidad curricular obligatoria Cultivos II (100 a 120 alumnos por año) y con las optativas de arroz, soja y algodón (40 a 60 alumnos por año), y se orienta al perfil profesional definido por la carrera. Sus componentes curriculares presentan coherencia interna, con objetivos, contenidos, actividades y criterios de evaluación consistentes entre sí. El desarrollo metodológico está centrado en el/la estudiante: las clases se organizan como exposiciones dialogadas con soporte audiovisual, en las que se plantean situaciones prácticas y problemas reales de la producción —frecuentemente vinculados a la coyuntura de la campaña en curso—, lo que promueve el análisis crítico y la apropiación de los nuevos conocimientos. El carácter teórico-práctico de las clases pone en juego tanto el desempeño individual como el trabajo grupal, mediante registros fenológicos y determinación de factores de rendimiento en los cultivos de la cátedra sembrados en el campo experimental, balances nutricionales, estructuras de costos, monografías, investigaciones bibliográficas e informes técnicos de visitas a unidades productivas. La integración de las TIC resulta adecuada a la modalidad asumida, con uso sistemático del aula virtual para la puesta a disposición de bibliografía y material sistematizado, y de recursos audiovisuales en el dictado. Se verifica articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras asignaturas de la carrera, a través de la integración con Botánica (identificación de malezas), Fitopatología y Mecanización, entre otras. Finalmente, el plan demuestra factibilidad en relación con la carga horaria de la unidad curricular y las condiciones institucionales, adecuándose rigurosamente al régimen de dedicación simple del cargo.

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s: 15,00 p.

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: 10,00 p.
 3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante: 15,00 p.
 4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: 15,00 p.
 5. Criterios de selección bibliográfica: 10,00 p.
 6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: 15,00 p.
 7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación: 10,00 p.
 8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: 10,00 p.
- Puntaje total obtenido: 100,00 p. en escala de 100 — puntaje ponderado (30 %): 30,00 p.

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:

Considerando la información suministrada se destaca su capacidad de organización, planificación y ejecución en el planeamiento de las actividades y la selección de contenidos orientados al dictado de los trabajos prácticos, los cuales se adecuan al régimen de dedicación simple asignado. Se destaca asimismo su trayectoria sistemática en la formación de recursos humanos de grado y la articulación de vínculos con 5 instituciones y empresas de Corrientes, Chaco y Formosa, aportando a la actualización constante de sus clases.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

En cuanto a la modalidad de dictado y el logro de objetivos pedagógicos, resalta de manera positiva la valoración emitida por los estudiantes en las encuestas de desempeño docente. Los alumnos expresan una opinión altamente favorable, destacando su sólida solvencia técnica y la profundidad de sus saberes en la parte práctica, con especial énfasis en el manejo del módulo arrocerero como herramienta didáctica y la constante integración de aplicaciones prácticas y casos reales durante las clases.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

Durante la entrevista, el docente se expresa de forma clara, manteniendo una comunicación fluida con el jurado. Describe exhaustivamente las razones para su permanencia en el cargo, respondiendo con precisión a las preguntas formuladas. Asimismo, explica con detalle su plan de actividades propuesto para la asignatura y optativas correspondientes, y su implementación. Explica la importancia de las asignaturas en el plan de estudios y las articulaciones con otras asignaturas, relacionando al mismo tiempo con los objetivos y el perfil profesional. Se destaca un sólido conocimiento del tema objeto del concurso, respaldado por su trayectoria profesional específica en el cultivo de arroz, lo que le permite tener una perspectiva actualizada y aplicada de la asignatura. Asimismo, dio cuenta de las acciones desarrolladas para subsanar los aspectos señalados en dictámenes anteriores, en particular la sistematización de bibliografía de distintos autores y su puesta a disposición en el aula virtual. Sus propuestas pedagógicas resultan pertinentes y consistentes con la modalidad de dictado y con las condiciones institucionales de la unidad curricular, destacándose el aprovechamiento del Módulo Arrocerero Didáctico y Demostrativo como recurso de enseñanza.

1. Habilidad de comunicación: 18,00 p.
2. Motivación para permanecer en el cargo: 7,00 p.
3. Conocimiento del tema objeto de concurso: 18,00 p.
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: 18,00 p.
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: 13,00 p.
6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: 13,00 p.
7. Propuestas pedagógicas: 13,00 p.

Puntaje total obtenido: 100,00 p. en escala de 100 — puntaje ponderado (20 %): 20,00 p.

DICTAMEN DEFINITIVO:

Informe del docente (antecedentes) — peso ponderado 50 %: 19,53 p.

Plan de actividades docentes — peso ponderado 30 %: 30,00 p.

Entrevista personal — peso ponderado 20 %: 20,00 p.

PUNTAJE TOTAL PONDERADO: 69,53 p., conforme a la estrategia de ponderación de la evaluación integral del Anexo X de la Res. N° 832/24-C.S., modificada por la Res. N° 1070/25-C.S. y adecuada para esta Unidad Académica por la Res. N° 139/26-CD, superando ampliamente el puntaje mínimo de 40 puntos exigido para cargos con dedicación simple.

ORDEN DE MÉRITO: 1 (uno) — Aspirante: FEDRE, Jorge Antonio.

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente, esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, del docente Jorge Antonio FEDRE como Auxiliar Docente de Primera con dedicación Simple en la unidad curricular “Cultivos II” del Departamento de Producción Vegetal por el período de 4 (cuatro) años.

Validado por: Francisco José Torres Cayman

Validado por: Melanie Desiree Gomez Herrera

Validado por: Nicolas Neiff